



Municipalidad de Junín de los Andes
PROVINCIA DEL NEUQUÉN
Concejo Deliberante

ORDENANZA N° 2198/2012

VISTO: El Expte. C.D. N° 6465/12 de fecha 07-12-12, iniciado por la Vice-Intendencia Municipal, a través de la Nota N° 112/12 de fecha 06-12-12, y;

CONSIDERANDO:

Que, en la misma solicita se autorice la incorporación en el Presupuesto General Ejercicio Año 2012 la Cuenta Presupuestaria de Gastos y Recursos denominada “IX Congreso Internacional de Turismo Religioso y Sustentable”,

Que, a través de la Ordenanza N° 2101/12 sancionada en fecha 09-05-12, se autoriza la Apertura de la Cuenta Especial denominada “IX Congreso Internacional de Turismo Religioso y Sustentable”, en el Banco Provincia del Neuquén, Sucursal de Junín de los Andes.-

Que, es necesario dar creación a una Partida Presupuestaria Especial, que contemple los ingresos y gastos del mencionado evento.-

Que, conforme tratamiento sobre tablas en Sesión Ordinaria de fecha 12-12-12, se decide autorizar en forma unánime la creación de la Partida Presupuestaria, con el dictado de la norma legal correspondiente.-

POR ELLO Y EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGÁNICA MUNICIPAL, EN SUS ARTÍCULOS 56° Y 57° Inc. “a”, EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE JUNÍN DE LOS ANDES, REUNIDO EN SESIÓN ORDINARIA, SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1°: CRÉASE: la Partida Presupuestaria denominada “IX CONGRESO INTERNACIONAL DE TURISMO RELIGIOSO Y SUSTENTABLE” en el Presupuesto General de Gastos y Recursos Año 2012.-

ARTÍCULO 2°: DESE: para la promulgación del Departamento Ejecutivo Municipal y por su intermedio, envíese copia de la presente a la Secretaría de Economía.-

ARTÍCULO 3°: Comuníquese. Publíquese. Cumplido. Archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES “GENERAL JOSE SAN MARTIN” DEL CONCEJO DELIBERANTE DE JUNIN DE LOS ANDES, PROVINCIA DEL NEUQUEN, A LOS DOCE DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DOCE, SEGÚN CONSTA EN ACTA N° 1649/12.-

GUSTAVO EDGARDO CAÑICUL
SECRETARIO LEGISLATIVO
CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES

ANDREA SILVANA ROSSO
VICEINTENDENTE
PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE
JUNÍN DE LOS ANDES